

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2026

i. Sesiones

Durante el primer semestre de 2026 el Comité de Conciliación de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD , sesionó en las siguientes fechas:

1. 04 de febrero de 2026 - Acta No. 1.
2. 24 de febrero de 2026 - Acta No. 2.
3. 13 de marzo de 2026 - Acta No. 3.
4. 24 de marzo de 2026 - Acta No. 4.
5. 22 de abril de 2026 - Acta No. 5.
6. 12 de mayo de 2026 - Acta No. 6.
7. 09 de junio de 2026 - Acta No. 7.

ii. Cierre del cronograma de actividades Política de Prevención del Daño Antijurídico vigencia 2025.

En la vigencia 2025 no se materializaron los riesgos priorizados en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, lo cual evidenció que las medidas y mecanismos implementados por la entidad fueron efectivos, toda vez que a la fecha la Entidad no tiene procesos judiciales derivados de las siguientes causas: **i.** indebida gestión de la información que se encuentra calificada como clasificada o reservada, **ii.** suplantación de servidores, **iii.** pérdida de la vida, libertad e integridad de los servidores y contratistas de la UBPD, así como de terceros participantes en las acciones humanitarias de búsqueda, **iv.** investigaciones humanitaria y extrajudiciales que no presentan impulso o avances en el marco del proceso de búsqueda y, **v.** afectaciones a bienes y/o personas en el marco del desarrollo de acciones humanitarias de búsqueda.

iii. Seguimiento cronograma de actividades Política de Prevención del Daño Antijurídico vigencia 2026.

En el primer semestre de 2026, el Comité de Conciliación realizó el seguimiento a las distintas dependencias de la Entidad frente al cumplimiento de las actividades contenidas en el cronograma del plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para evitar la materialización de los riesgos priorizado.

iv. Acciones de tutela

Se presentó al Comité de Conciliación el reporte de una (1) acción de tutela instaurado por una ex servidora.

v. Conciliación Extrajudicial

Se presentaron al Comité de Conciliación dos (2) solicitudes de conciliación extrajudicial.

vi. Procesos judiciales

La Oficina Asesora Jurídica presentó ante el Comité de Conciliación el reporte del estado, avances y otra información relevante sobre los procesos judiciales con corte a 30 de junio de 2026, en los cuales es parte la entidad, ocho (8) procesos en calidad de demandado y uno (1) como demandante.

vii. Presentación del indicador de gestión solicitado en el marco del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

Los integrantes del Comité de Conciliación evaluaron aspectos relevantes y necesarios para la formulación del indicador, determinando que se adoptará el de eficacia del plan de acción que permitirá la medición del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico.

viii. Presentación informe de gestión del Comité de Conciliación del segundo semestre de 2025.

La Secretaria Técnica presentó a los integrantes del Comité de Conciliación el informe de gestión del segundo semestre de 2025, en el cual se relacionaron los asuntos sometidos a consideración de la citada instancia y las decisiones adoptadas frente a cada uno de ellos.

Atentamente,



CAROLINA GRAJALES ROJAS
Experto Técnico
OFICINA ASESORA JURÍDICA